



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE POPULAR CAPITAL, S.A.

Madrid, 9 de junio de 2004

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Muy Señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.2 de la Ley del Mercado de Valores, y por el Reglamento Interno de Conducta de Grupo Banco Popular, por medio de la presente procedemos a comunicarles la siguiente **DECISIÓN RELEVANTE** adoptada por los órganos de gobierno de la entidad:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de POPULAR CAPITAL, S.A., celebrada con el carácter de Universal en Madrid el día 8 de junio de 2004, ha acordado la emisión de participaciones preferentes (Participaciones Preferentes Serie B) por un importe de hasta 300 millones de euros, emisión que contará con la garantía solidaria e irrevocable de Banco Popular Español, S.A.

La presente emisión está dirigida a inversores institucionales y minoristas fuera de España, y se solicitará la admisión a cotización de las Participaciones Preferentes Serie B en Euronext Amsterdam y en la Frankfurt Stock Exchange.

Atentamente.

Cristina Bajo Martínez
Secretario del Consejo de Administración
Popular Capital, S.A.